DESAJTUO25-4423

Tunja, 18 de noviembre de 2025

Señores
INTERVENTORIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA
INTPROINGE S.A.S.
INTERVENTORÍA EXTERNA
CONTRATO 044 DE 2025

Asunto: *"Observaciones a: Remisión y Entrega de informe Mensual, Aportado por el contratista, Interventoría y Proyectos de Ingeniería Eléctrica "INTPROINGE" SAS para el cumplimiento del contrato No. 044 del 2025"*

Cordial saludo,

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No. DESAJTUR25-1579, mediante la cual me fueron reasignadas las funciones de supervisión de los contratos 044 de 2025 y 024 de 2025, me permito solicitarle el cumplimiento estricto de las Obligaciones como interventoría al seguimiento de las Obligaciones del Contratista. Por lo anterior, se remiten a continuación las observaciones al correo allegado a esta supervisión el 13 de noviembre del 2025, donde se manifiesta hacer entrega de los Informes mensuales tanto de obra como de interventoría con sus respectivos anexos:

1. Es preciso indicar que, dentro del paquete allegado, solo se hace entrega del Informe de Interventoría, no se hace entrega del Informe mensual de Obra firmado por la empresa G&L INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S, como Contratista de Obra.
2. En los informes ya sea de ejecución del Contratista, como el seguimiento de la Interventoría se deben reportar el INFORME TÉCNICO, INFORME SG-SST e INFORME AMBIENTAL.
3. INFORME SG-SST: Cumplimiento del SG-SST, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los términos del Decreto No. 1443 de 2014 y demás normativa vigente.

- Reporte de accidentalidad, incidentes y certificados soportes.
- Señalización
- Garantizar que el personal a su cargo acate las directrices del Acuerdo No. PSAA1610560 de 11 de agosto de 2016, "Por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004", incluido el "MANUAL DE CONTRATISTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)"
- Demás obligaciones especificadas dentro de la Invitación Pública DESAJTU MC-015 DE 2025

4. INFORME TÉCNICO: Cumplimiento de normativa vigente en consultoría y obra
- Calidad de los materiales y garantías
- Cumplimiento de vinculación del 5% correspondiente a personal con especial protección constitucional

Ilustración 1 Obligación Contratista Invitación Pública DESAJTU MC-015 DE 2025

. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del 5% sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

- Cumplimientos horarios de trabajo establecidos en cronograma: Tener en cuenta que se manifestó inicialmente que las labores de obra se harían en horario nocturno y fines de semana. Por lo tanto, las interrupciones que se pudieron generar entre semana, no pueden estar soportados en no apoyo por parte de la Entidad, ya que desde un inicio el acuerdo fue otros horarios de trabajo.
- Actas de reuniones semanales sostenidas entre Contratista e Interventoría para el adecuado seguimiento del contrato.
- Detalle de las cuadrillas usadas en la ejecución. Tiempos de ingreso y salida de personal administrativo y técnico.
- Revisión del cumplimiento de trabajo seguro en alturas.
- Demás obligaciones especificadas dentro de la Invitación Pública DESAJTU MC-015 DE 2025

5. INFORME AMBIENTAL: Cumplimiento de la Guía Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS): Presentación del PGAS, informe de la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), Plan o programa de gestión integral de residuos sólidos que cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto No. 1076 de 2015, Fichas de datos de seguridad - FDS de los productos utilizadas durante el desarrollo del contrato, Carta de compromiso suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Acuerdo No. PSAA14-10160.
- Demás obligaciones especificadas dentro de la Invitación Pública DESAJTU MC-015 DE 2025

Cordialmente,

SILVIA D. GAMBOA ASCENCIO
Supervisora Contrato 024 de 2025
Supervisora Contrato 044 de 2025